



RESOLUCION-CS-Nº 042-91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAR. 1991

Expte. N° 10.206/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Petrología I", de la Escuela de Geología, sustanciado por la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el referido concurso considera que el postulante Dr. José Germán Viramonte reúne los requisitos establecidos en el artículo 41 del Estatuto de la Universidad y aconseja la designación del mismo como Profesor Titular Plenario;

Que por resolución N° 1.043/90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Dr. José Germán Viramonte para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N°32/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 21 de Febrero de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar al Dr. José Germán VIRAMONTE, L.E.N° 7.975.994, como profesor regular en la categoría de Titular Plenario, con dedicación semiexclusiva de la asignatura PETROLOGIA I, de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 21 de Febrero de 1991 y con carácter de permanente de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 20.- Determinar que según lo dispuesto por el mencionado artículo los profesores titulares plenarios deberán elevar al Consejo Directivo, cada cinco (5) años, un informe de la labor desarrollada en ese lapso.

ARTICULO 30.- Afectar esta designación en la respectiva partida

.....//



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

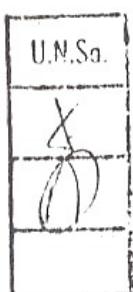
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.....///-2-

Expte. N° 10.206/90

individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - CS - N° 042 - 91